

Entorno

Los centros comerciales, sin Black Friday en Cataluña: no abrirán hasta el 21 de diciembre

Según el borrador de la Generalitat, los centros comerciales no podrán reabrir sus puertas hasta la tercera fase del plan de reapertura. La limitación de 800 metros cuadrados se levanta en el segundo tramo.

Modaes
17 nov 2020 - 16:08



No habrá Black Friday en los centros comerciales catalanes este año. La Generalitat está trabajando en un plan de desescalada que no contempla la reapertura de complejos hasta la tercera fase, que comenzará, como muy pronto, el 21 de diciembre, según el borrador al que ha tenido acceso Modaes.es.

Modaes

Tampoco estarán abiertas en el Black Friday (que este año se celebra el 27 de noviembre) las tiendas de gran superficie, que **tendrán que seguir acotando su espacio hasta 800 metros cuadrados al menos hasta la segunda fase**, que comenzará como pronto el 7 de diciembre.

El comercio tendrá que celebrar limitado una de las mayores jornadas de ventas del año, que cobra especial importancia este año por la atonía del consumo y la acumulación de inventario. La campaña de Navidad, también clave para el sector, también se verá afectada, ya que los centros comerciales sólo podrán abrir apenas tres días antes de nochebuena.

Situación de partida

Desde el pasado 30 de octubre, **las tiendas en Cataluña deben acotar su aforo al 30% sobre un máximo de 800 metros cuadrados**. Los centros comerciales, excepto tiendas de primera necesidad y establecimientos con acceso independiente, están cerrados.

La hostelería también está cerrada, hay un toque de queda de diez de la noche hasta seis de la mañana y la movilidad está restringida a escala autonómica durante la semana y municipal los fines de semana.

Primer tramo: todo igual para comercio

En la primera fase, que comienza el próximo 23 de noviembre, no hay cambios para el comercio. **El aforo, la superficie máxima y las limitaciones para centros comerciales se mantienen.**

También se mantienen los confinamientos perimetrales (aunque podría cambiarse de municipales a comarcales) y el toque de queda. Sí se flexibiliza la apertura de terrazas de hostelería, con un aforo del 30%, y de instalaciones deportiva al aire libre, con un aforo del 50%.

Segundo tramo: reapertura de macrotiendas

En el segundo tramo, que comenzará como muy pronto el 7 de diciembre, se levanta la limitación de superficie de 800 metros cuadrados. El aforo se aumenta hasta el 50% de la superficie total. **Los centros comerciales continuarán cerrados.**

El confinamiento perimetral de los fines de semana será a escala comarcal. En este tramo podrán abrir también los gimnasios, piscinas y equipamientos deportivos de exterior, aunque sin vestuario.

Tercer tramo: abren los centros comerciales

Como ocurrió con el plan estatal de desescalada de primavera, los centros comerciales serán los últimos en reabrir: no podrán hacerlo hasta el tercer tramo, **aunque con una superficie acotada al 30%, excepto zonas comunes**. El aforo en el resto

Modaes

del comercio se mantiene al 50%.

La movilidad los fines de semana estará restringida entre áreas que se encuentren en diferentes tramos. Además, la restricción de reuniones sociales se amplía hasta diez personas.

Cuarto tramo: aforo al 50%

En la cuarta fase, se mantiene el aforo al 50% en el comercio de calle y **se eleva al mismo ratio en los centros comerciales**, salvo zonas comunes. El confinamiento perimetral será sólo a escala autonómica.

La desescalada, subraya la Generalitat, se hará siempre que la velocidad de reproducción (R_t) se mantenga por debajo de 0,9 y disminuyan los nuevos ingresos semanales. Si la R_t está entre 1 y 0,9 y los nuevos ingresos están estabilizados, se prorrogarán las medidas vigentes. En cambio, si se incrementan los ingresos y la R_t es superior a 1, se revisarán las medidas ya tomadas.